

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 1965

NÚM. 39

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la Provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado de esta Junta Provincial de Beneficencia acogerse a los beneficios que el citado Decreto establece.

Nombres y apellidos

Domicilio

Nombre de los padres

ANCIANIDAD

Antonia Crespo Cordero	Alija del Infantado	Luciano y Balbina
Teresa Aparicio Pérez	Alija del Infantado	Gorgonio y Manuela
Silvina Martínez Gómez	Astorga	Nemesio y Catalina
Isabel Sánchez Alvarez	Astorga	Manuel y Rosa
Vicenta García Campanero	Astorga	Donato y Joaquina
Waldo Gómez Vidal	Astorga	Pedro y Jacinta
Vicente Alvarez González	Astorga	Fernando y María
Ciro-C. Santiago Cabezas	Astorga	José y Josefa
María Blanco	Astorga	
Emilio Panizo Guerra	Benuza	Nemesio y Sebastiana
Eulalia Merino Baños	El Burgo Ranero	Timoteo y Bonifacia
Anastasio Lozano Fernández	El Burgo Ranero	Tomás y María
Antonia Crespo de la Fuente	Castilfalé	Jerónimo y Valentina
Perpetua González Martín	Cistierna	Antonio e Inés
Estanislada Santos Huerta	Grajal de Campos	Alejandro y Nieves
Clara Santos Prada	La Bañeza	José y Victoria
Gabina Cañón Llamazares	León	
Francisca Santos Sánchez	León	Francisco e Isidora
Esperanza López Peláez	León	
Germana Velado Manceñido	León	Dionisio y Josefa
María Angustias Solís Marentes	León	Juan y Petra
Sebastiana Rodríguez Méndez	León	Sebastián y Antonia
Gregoria Blanco García	León	Primitivo y Filomena
Francisca de Paz Fernández	León	Manuel y Manuela
Bartolomé Espadas Gutiérrez	León	Santos y Fausta
Emeterio Gallego Romero	León	Blas e Isabel
Eliás Burón de la Calle	León	
Mariano Rodríguez Díez	León	José y Rufina
José Sahelices Martínez	Mansilla Mayor	Simón y Fructuosa
Francisco Fernández Arias	Palacios del Sil	Manuel y Agustina
Rosa C. Pereira de la Cumbre	Ponferrada	
Aurora Tabuada Noguero	Ponferrada	
Dolores Blanco Blanco	Ponferrada	
Josefa Blanco Arias	Ponferrada	Juan y Dominga
Aurelia Acebo Flórez	Ponferrada	Francisco y Ramona
Rudesindo Alvarez Alvarez	Puente de Domingo Flórez	Joaquín y Hermenegilda
Juana Pérez Magaz	Quintana del Castillo	Francisco y Anastasia
Justina Simón Astorga	Roperuelos del Páramo	Miguel y Sabina
Encarnación Fuertes Fernández	Santas Martas	Julián y María
Francisca García Ramos	Valdevimbre	Santiago y Rafaela

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombre de los padres
Domingo Quintana García	Val de San Lorenzo	Bartolomé y Pascuala
Eladía de Robles Blanco	Vegas del Condado	Mateo y María
Inés Martínez Fernández	Villanueva de las Manzanas	Manuel y Ramona
Catalina Jiménez Fernández	Villanueva de las Manzanas	Ramón y Bonifacia
Sabina Rodríguez Gorgojo	Villaquejida	José y Dorotea

E N F E R M E D A D

Luciana Mariscal Martínez	Astorga	Félix y Agustina
Dolores Muñoz Aldea	Astorga	
Juan González Reviriego	Astorga	
Faustina Castro Cobo	Barjas	
Ildefonso de Arriba Fernández	Barjas	Agustín y Adoración
Jesús García Santín	Barjas	Domingo y Josefa
Esperanza García García	Barjas	Valentín y Antonia
José López Díaz	Barjas	Ramón y Generosa
Perfecto Pereira Blanco	Borrenes	Baltasar y Serafina
Porfirio Sánchez Pablos	Cistierna	Gabriel y Paulina
Basilia Matilla Martínez	Benavides	José y Marcelina
Nicolás Vallejo Ajenjo	Chozas de Abajo	Plácido y Deogracias
Jovita Pisabarro Valera	La Antigua	Antolín y Felisa
María Cachón Cartón	La Antigua	José y Gervasia
Leonilda García Alvarez	La Pola de Gordón	Angel y Agustina
María Cruz de Prado Santiago	La Vega de Almanza	Antonio y Elvira
Bonifacio Tejeiro Gómez	León	Bonifacio y Josefa
Secundina Moreno de Prado	León	
Anacleto García Valladares	León	Marcelino y Victoria
Carmen Arias González	León	
Teodora Ordóñez Rodríguez	Maraña	Pascasio y Cruza
Milagros Alba López	Paradaseca	
Consuelo López García	Ponferrada	Lorenzo y Ramona
Estrella Ferreiro Luna	Ponferrada	José y Avelina
Emilio Rodríguez Blanco	Ponferrada	Luis y Lucía
Tomás Arias Vidal	Ponferrada	Rafael y Josefa
Manuel Blanco Martínez	Puente de Domingo Flórez	Manuel y Joaquina
Josefa Morán García	Puente de Domingo Flórez	Gaspar y Magdalena
Angel S. González García	Rodiezmo	José y Filomena
Eudisia Valcárcel Alvarez	San Andrés del Rabanedo	Vicente y Catalina
Manuel Canedo González	Sancedo	
Antonio Carro Fernández	Santa Colomba de Somoza	José y Francisca
Elisa Carro Fernández	Santa Colomba de Somoza	José y Francisca
Claudio Carro Fernández	Santa Colomba de Somoza	José y Francisca
Mercedes Pérez San Martín	Santa María del Páramo	Lorenzo y María
Félix Pablos Rascón	Valderrueda	
María Pilar Martínez Sánchez	Vegas del Condado	Angel y Domitila
Tomás García Peña	Vegas de Valcarce	Enrique y Concepción
José María González González	Vegas de Valcarce	Domingo y Manuela
Aurora Chao Gómez	Villafranca del Bierzo	Francisco y Encarnación
Donina López López	Villafranca del Bierzo	Santiago y Luisa
Adoración Villar	Villafranca del Bierzo	
Etelvina Jáñez Fernández	Villafranca del Bierzo	Rogelio y Luisa
Victorina Prada Campelo	Villafranca del Bierzo	Serafín y Cristina
Julio S. Muñiz Villamandos	Villaquejida	Inocencio y Socorro

Esta relación se hace pública para conocimiento general, invitando a que manifiesten en esta Junta cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiese cometido, todo a fin de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a esta atención.

León, 11 de febrero de 1965.—El Gobernador Civil Presidente, *Luis Ameijide Aguiar*.

785

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
 Jefatura de Construcción - Sección 3.^a
ANUNCIO DE CONCURSO
 R/ 1974-M-1

Concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de toma de la presa de Porma (León).

Hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1965, se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación

Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.596.000,00 pesetas.

La fianza provisional a 71.920,00 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 8 de mayo de 1965, a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones

y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso, son los que siguen:

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en

provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por lo que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma)

DISPOSICIONES

para la presentación de las proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a—Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

5.—Escriitura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a—Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a—Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el Capítulo V de la misma.

Madrid, 10 de febrero de 1965. — El Director General.—P. D.: Rafael López Arahuetes.

806 X Núm. 472.—840,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Arbitrio sobre Agricultura y Ganadería

ANUNCIO

En este BOLETÍN OFICIAL del día 8 del corriente, número 31, se inserta anuncio sobre exposición al público para reclamaciones de los Padrones de contribuyentes por este Arbitrio sobre Agricultura y Ganadería, correspondiente al año de 1964, y a este respecto se hace la aclaración de que, el Padrón correspondiente al Municipio de León, estará expuesto durante el mencionado plazo en la Excelentísima Diputación, Negociado de Exacciones, en lugar del Ayuntamiento de León, como en dicho anuncio se indicaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 9 de febrero de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

803

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 2.730 del pasado año, incoado contra D. Gerardo Cordero Alvarez, vecino de Mieres, calle Los Lagos, por infracción de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de 13-VII-40, se ha dictado con fecha 14 de enero último, un acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procedé imponer e impongo a D. Gerardo Cordero Alvarez, de Mieres, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Gerardo Cordero Alvarez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—José Subirats Figueras.

633 X Núm. 367.—120,75 ptas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

ANUNCIO

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y SANEAMIENTO EN CARTAVIO (Oviedo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas treinta mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas cuarenta y un céntimos (1.430.655,41 pesetas).

El Proyecto y el Pliego de Condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 17 de marzo de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector General, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintiocho mil seiscientos trece pesetas once céntimos (28.613,11 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto

de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de febrero de 1965. — El Director (ilegible).
722 X Núm. 475.—404,25 ptas.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de GORDONCILLO, que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de 9 de febrero de 1965, se hacía público el Acuerdo de Concentración de dicha zona. En el apartado tercero de dicho Aviso se decía que el plazo para recurrir contra él sería el de treinta días hábiles a contar de la publicación dicha.

Se advierte ahora a todos los interesados que dicho plazo de recursos se señaló por error; puesto que el plazo legal para ello concedido es solo de quince días hábiles contados desde el día en que apareció el Aviso. Vence pues, dicho plazo, el día 26 del presente mes.

León, a 13 de enero de 1965.—El Ingeniero-Jefe, Ignacio Escudero.
834 X Núm. 479.—126,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública, durante un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del Proyecto de dragado del cauce viejo del río Cea y mejora del Saneamiento de Valderas (León), suscrito en junio de 1964 y que ha sido aprobado técnicamente por Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1964, con

el objeto de que, dentro del plazo señalado, puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen conveniente los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho Proyecto, a cuyo fin permanecerá expuesto durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero (Muro, 5, Valladolid), donde pueden presentarse las reclamaciones, así como en el Ayuntamiento de Valderas.

NOTA-EXTRACTO PARA LA INFORMACION

Descripción

El proyecto tiene por objeto el encauzamiento del cauce viejo del río Cea en una longitud de 2.382 metros lineales, para poder sanear la vega de Valderas y al mismo tiempo evacuar lejos del pueblo las aguas negras del alcantarillado que vierten al mismo.

Las secciones tipo son dos, una para la parte alta de menor cuenca afluente y la otra para el tramo final. Estando separadas por un salto de 0,40 metros.

La pendiente es uniforme en todo el encauzamiento e igual al 1,6 por 1.000.

La velocidad mínima es de 0,32 m./seg. y la máxima de 0,77 m./seg., correspondientes al caudal mínimo de aguas negras, de 12,1/seg. y al máximo de avenidas, de 2,8 m³/seg.

Se proyectan los recalces de los puentes de la carretera de Valderas a Villafer y del ferrocarril secundario de Castilla.

Se disponen seis pasos sobre el cauce para restablecer servidumbres.

A todo lo largo del encauzamiento se proyectan unas banquetas que se formarán con los productos de la excavación y que servirán de camino de servicio, de 3,00 metros de anchura. Para dar entrada a los cauces secundarios afluentes se proyectan tubos de 60 y 80 centímetros de diámetro o tajeas de 1,00 metros de ancho, según la importancia.

El trazado sigue el mismo curso que el actual de las proximidades de la carretera de Valderas a Mayorga y terminando aguas abajo de la presa del molino en las proximidades del camino de Otero.

El presupuesto de ejecución por contrato asciende a 1.298.374,06 pesetas.

Valladolid, 9 de febrero de 1965.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela. 774

Administración municipal

Ayuntamiento de Castropodame

Presentada e informada la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario para las obras de abastecimiento

de aguas a San Pedro Castañero, de este municipio, se halla expuesta al público en Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para examen del vecindario en general.

Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán reclamaciones por escrito para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Castropodame, 1 de febrero de 1965. El Alcalde acctal., (ilegible).
631 X Núm. 400.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de Gradefes

En la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los documentos que se relacionan a efectos de oír reclamaciones contra los mismos durante el plazo de quince días y horas hábiles de oficina.

Documentos que se citan:

1. Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1965.
2. Padrón de arbitrio municipal sobre riqueza rústica.
3. Padrón de arbitrio municipal sobre riqueza urbana.
4. Ordenanza modificada por tránsito de ganado por la vía pública.
5. Ordenanza modificada por arbitrio sobre perros.

Gradefes, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde, Ignacio González.
664 X Núm. 404.—110,25 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de «Contribuciones especiales» derivadas de las obras que se relacionan, se hace público el acuerdo adoptado en sesión de 4 de febrero actual, al objeto de que, durante quince días y ocho más puedan formularse por los interesados las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente para su examen en las horas hábiles de oficina.

Contribuciones especiales:

Abastecimiento de aguas al pueblo de Gradefes.

Saneamiento con red de alcantarillado del mismo pueblo.

Instalación del servicio telefónico en 19 Entidades Locales menores.

Gradefes, 6 de febrero de 1965.—El Alcalde, Ignacio González.

665 X Núm. 405.—131,25 ptas.

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto extraordinario número 5, destinado a financiar las obras de abastecimiento de agua, en realización, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días para que pueda ser

examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Benavides, 11 de febrero de 1965.— El Alcalde, Nicanor Fuertes.
823

Núm. 474.—78,75 ptas.

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1965, que a continuación se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva al acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el próximo día 21 del actual mes de febrero, a partir de las nueve de la mañana, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Camponaraya

Federico Fernández Gómez, hijo de Alonso y Josefa.
Santos Jáñez Rodríguez, de Pedro y Orosia.

Adolfo-Viviano López Marcos, de Adolfo y Ana María.
Eladio Martínez Crespo, de Casiano y Encarnación.

Antonio Merayo Rodríguez, de Pedro y Jacinta. 670

Truchas

Pedro de Luis San Román, hijo de Manuel y Manuela. 696

Vega de Valcarce

Jesús de la Fuente Fernández, hijo de Jesús y Adoración. 762

Cuadros

Alvarez Machín, Desiderio, hijo de Desiderio y Amelia.

Enrique Moya, Alfredo, de Florencio y Martina.

García, Melchor, de X y Sénida. 765

Borrenes

Rafael Blanco Pérez, hijo de Basilio y Lucía.

Carlos Blanco Valcarce, de Francisco y Mercedes.

Angel-César Krepache Fernández, de Manuel y Ermelinda.

Graciano García, de X y María. 790

Santovenia de la Valduncina

Pertejo Domínguez, Audelino, hijo de Daniel y Carmen. 796

Villares de Orbigo

Isidro Cuesta Carballo, hijo de Manuel e Irene. 797

Andrés Angel Alvarez, hijo de Laudelina. 820

La Pola de Gordón

Alvarez Prieto, Jesús, hijo de Arsenio y Delia.

Alvarez Suárez, José, de José María y María.

Argüello Villares, Francisco, de Juan y Generosa.

Brugos Chimeno, Angel, de Eduardo y Araceli.

García Rodríguez, Jesús, de Eloina.

Ramos Hernández, José, de Juan y Presentación.

Rodríguez Rodríguez, José, de José y Laureana. 798

La Vega de Almanza

Ramón Larrea Morán, hijo de Luis y Adelaida. 792

Entidades menores

Junta Vecinal

de Oveja de Valdellorma (León)

Confeccionados por esta Junta Vecinal la ordenanza para el suministro de agua potable a este pueblo y el Reglamento de Régimen Interior, se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días, para ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Oveja de Valdellorma, 25 de enero de 1965.—El Presidente, E. Alvarez.

467

Núm. 409.—68,25 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto ordinario para 1965:

Marne	647
Posada de la Valduerna	672
Villamuñio	712
Espinosa de la Ribera	766
Destriana	826
Villanueva de Jamuz	828

Ordenanza de prestación personal y de transportes:

Prado de la Guzpeña 646

Cuentas del ejercicio de 1964:

Marne 648

Núm. 473.—99,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen el sumario núm. 160 de 1962, sobre lesiones, pieza de responsabilidad civil, contra D. José López y López, vecino de Montejos, sobre pago de indemnización por diez mil pesetas, más ocho mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, en junto 18.438,75 a que asciende la tasación de costas practicada, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de

veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

1.º Un barrial al sitio llamado La Cabaña, del término de Valverde de la Virgen, de una cabida aproximada de una hemina, linda: al Oriente, con finca de Inocencia García; Poniente, Luis Soto y otros varios, los demás linderos se ignoran. Valorada en mil pesetas.

2.º Una huerta al sitio llamado Valdefranco, de cabida aproximada de un celemin, linda: oriente, camino; poniente, Isidro López; mediodía, Enrique Santos. Valorada en mil pesetas.

3.º Una tierra al sitio llamado Cascajal, de cabida aproximada de una hemina, linda: Oriente, Blas Soto; poniente, Pascual Hidalgo; los demás linderos se ignoran. Tasada en seiscientas pesetas.

4.º Un barrial al sitio llamado Bannicebala, de cabida aproximada de una hemina, linda: Oriente, Julián Ugidos; Poniente, Pascual Hidalgo; Mediodía y Norte, caminos. Tasada en quinientas pesetas.

5.º Un barrial en término de Oncina de la Valduncina, de cabida aproximada de una hemina, de la que se desconocen sus linderos. Tasada en quinientas pesetas.

6.º Una tierra en término de Montejos del Camino, al sitio llamado Boca del Truébano, de cabida una hemina, linda: Oriente, camino; Norte, herederos de Cosme García, ignorándose los demás linderos. Tasada en cuatrocientas pesetas.

7.º Un prado al sitio llamado Vanniquinto, de cabida media hemina aproximadamente, linda: Norte, Enrique Santos; Oriente, campo común; Poniente, Máximo Alonso. Los demás linderos se ignoran. Tasada en quinientas pesetas.

8.º Una tierra en término de Valverde, al sitio llamado Valdefranco, de cabida una hemina, linda: Norte, campo común y herederos de Luciano Gutiérrez. Los demás linderos se ignoran. Tasada en doscientas pesetas.

9.º Una viña en término de Montejos, al sitio llamado El Pozo, de cabida aproximada de una hemina, linda: Mediodía, Vicente Fernández; Oriente, Marcelo López; ignorándose los demás linderos. Tasada en quinientas pesetas.

10. Otra en el mismo término, al sitio llamado Los Corrales, de cabida aproximada de una hemina, linda: Oriente, camino; ignorándose los demás linderos. Tasada en cien pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado las doce horas del próximo día veintiseis de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que no ha sido suplida la falta de titulación, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al

menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes si los tuviere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y, que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

756 *J* Núm. 462.—535,50 ptas.

° °

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco, contra D. Antolín Alvarez Coello, mayor de edad y vecino de León, sobre pago de 28.500 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Una casa al pago de Renueva, carretera de Navatejera, hoy carretera de León a Collanzo, que es calle A, de Ventas de Nava, señalada con el número 10, que linda: por el frente, con la calle A; derecha entrando en línea recta de 20 metros, con la calle E, hoy Goya; fondo, en línea recta de 10 metros, lo mismo que la fachada, Gregorio de Celis, e izquierda, en línea recta de 20 metros, con solar de Ramón de Celis, ocupando la casa, que consta de entresuelo y sótano, una superficie de 80 metros cuadrados, y 120 el patio restante, haciendo un total de 200 metros cuadrados, que fue valorada en treinta y cinco mil pesetas, una vez deducida la hipoteca de 150.000 pesetas de principal y 15.000 de costas y gastos a favor de D. Mario Martínez Díaz que pesa sobre la misma.

2.—El derecho de traspaso del local de bar que ejerce el ejecutado en la calle de Juan de Juni, sin número, de cuyo inmueble es propietario un tal Pedro, cuyos apellidos se ignoran, con residencia en Palazuelo de Orbigo, valorados en diez mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 23 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que por lo que respecta a los derechos de traspaso, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta tanto transcurra el término de treinta días en que el arrendador

podrá utilizar el derecho de tanteo.

Dado en León, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

723 *J* Núm. 443.—362,25 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de los de León y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 146/964, a instancia de D. Emilio Martín Otero, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Máximo Sánchez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, sobre pago de 3.864 pesetas de principal y la de 3.500 pesetas más para intereses, gastos y costas; por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, el siguiente:

Unico: Un aparato de televisión, marca «General Eléctrica Española», de 19 pulgadas, núm. 25.163. Valorado en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 27 del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 9 de febrero de 1965.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Facundo Goy.

813 *J* Núm. 469.—215,25 ptas.

* * *

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León», representada por el Procurador señor Muñoz Alique, contra don Custodio Moratiel Villa y su esposa doña Aurora Astiárraga Salgado, industrial y sin profesión especial, vecinos que fueron de esta ciudad y hoy en ignorado paradero, sobre pago de 249.329,80 pesetas de principal y 100.000 pesetas más para intereses, gastos y costas; por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los siguientes inmuebles:

Primero.—Una finca, en término de San Andrés del Rabanedo, al sitio de La Lobera, en la carretera de León a Villanueva de Carrizo, que tiene una medida superficial de 2.040 metros cuadrados y linda: al frente o Sur, con la carretera de León a Villanueva de Carrizo; al Este o derecha entrando, con fincas de Julián Alvarez y herederos de Gregorio Láiz; al Oeste o izquierda entrando, con finca de don Custodio Moratiel Villa; y al Norte, con viña del mismo Custodio Moratiel y fincas de Hilario y Emerenciana Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 834, Libro 45, folio 38, finca número 3.851, inscripción cuarta. Obra nueva sobre la finca anteriormente descrita, se han construido los siguientes edificios: en el lindero del frente, una casa tipo chalet, de planta baja, con una superficie cubierta de 168 metros cuadrados y 90 decímetros también cuadrados, con dos terrazas, una de sesenta metros cuadrados y la otra de ciento veinte metros cuadrados; y con entrada directa desde la carretera, una bodega y un local destinado a garage, con una superficie cubierta de 55 metros cuadrados. Valorado todo ello en pesetas 244.375.

Segundo.—Un trozo de terreno o solar, en término de San Andrés del Rabanedo, al sitio de La Lobera, que tiene una superficie de 1.800 metros cuadrados, producto de una línea de 60 metros de frente por 30 de fondo y linda: al Sur o frente, con la carretera de León a Villanueva de Carrizo, y por los puntos restantes con la finca de donde se segrega, propiedad del mismo don Custodio Moratiel Villa. Inscrita al Tomo 852, Libro 47, folio 225, finca núm. 4.168. Inscrición primera. Valorada en pesetas 25.500,00.

Tercero.—Un trozo de terreno o solar, en término de San Andrés del Rabanedo, al sitio de La Lobera, de una medida superficial de 2.400 metros cuadrados y linda: al Norte, en línea de 50 metros y al Este, en línea de 40 metros, con resto de finca de donde se segrega; al Sur, en línea de 60 metros, con la carretera de León a Villanueva de Carrizo; y al Oeste, en línea de 40 metros, con parcela de terreno o solar propiedad de don Custodio Moratiel Villa que fue segregado de la misma finca que la que se describe. Inscrita al Tomo 857, Libro 48, folio 96, finca número 4.227, inscripción primera. Obra nueva: Sobre la finca anteriormente descrita se halla construida una casa de planta baja, con una superficie cubierta de 67 metros cuadrados y 64 decímetros cuadrados y un almacén con una superficie cubierta de 37 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. Valorado todo ello en 127.500 pesetas.

Cuarto.—Una viña, en término de San Andrés del Rabanedo y sitio de

Las Loberas, de cabida 1.664 metros cuadrados, compuesta de 223 plantas de vid, y linda: por el Oriente y Mediodía, con finca de Emilio de la Fuente Fernández, hoy de Custodio Moratiel Villa; Poniente, con finca de Gregorio Crespo; y Norte, con finca de Nicolás y Manuela García. En el interior de esta finca existe una nave destinada a gallineros, con una superficie cubierta de 306 metros cuadrados. Inscrita al Tomo 857, Libro 48, folio 98, finca número 4.228. Inscrición primera. Valorada en 112.625 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 24 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

811 J Núm. 468.—740,25 ptas.

* * *

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León", representada por el Procurador don José Muñiz Alique, contra don Julián Rodríguez Menéndez, industrial y vecino de La Magdalena (Canales), casado con doña Adelina-Aurelia Alvarez Gemelli, sobre pago de 55.242,00 pesetas de principal y otras 19.758,00 para intereses y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, el siguiente inmueble:

"Una casa, sita en el pueblo de Canales y barrio de La Magdalena, Ayuntamiento de Soto y Amío, a la carretera de León a Caboalles, margen derecha, en su kilómetro 33, sin número de policía. El solar tiene una superficie de unos 500 metros cuadrados y en él hay en construcción una edificación de tres plantas, que ocupa una superficie de 156 metros cuadrados. Linda toda la finca por el Sur o frente, con la mencionada carretera; Este o derecha,

casa de herederos de don Juan Martín; Oeste o izquierda, otra de don Luis Lorenzana Valcárcel; y Norte o espalda, tierra de herederos de don Agustín González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murias de Paredes, al Tomo 464, Libro 22 de Soto y Amío, folio 76 vuelto, finca número 1.337, inscripción segunda. Valorada en ciento quince mil pesetas."

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 23 de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valorción; que dicho inmueble se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

812 J Núm. 471.—388,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número seis de Madrid

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número Seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre y representación de don Marino Nieto Fernández, contra "Bodegas Rodríguez, S. A." y "Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A.", sobre pago de pesetas; se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las fincas siguientes:

Urbana.—Terreno al sitio de "La Granja", de Ponferrada. Linda: Este, la proyectada calle número 401; Norte y Oeste, terreno de "Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A."; resto, con la finca matriz. Mide 45 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 170 del Libro 146 Ayuntamiento de Ponferrada. Tomo 878 del Archivo, finca 16.447.

Urbana.—Terreno edificable al sitio de "La Granja", de la ciudad de Ponferrada. Tiene una superficie de 1.504 metros cuadrados. Linda: al frente, en línea de 60 metros, con Campo de los Judíos; al Sur, en línea paralela a la anterior, con resto de la finca matriz; al Este y al Oes-

te, con finca de la "Sociedad Inmobiliaria Berciana, S. A.". Inscrita al folio 31 del Libro 151 del Ayuntamiento de Ponferrada. Tomo 889 del Archivo con el núm. de finca 16.948.

Urbana.—Terreno edificable al sitio de "La Granja", de la ciudad de Ponferrada. Tiene una superficie de 690 metros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela de terreno segregada de la que ésta procede, propiedad de "Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A."; al Sur, con resto de la finca matriz; al Este y Oeste, con finca de la "Sociedad Inmobiliaria Berciana, S. A.". Inscrita al folio 80 del Libro 151 del Ayuntamiento de Ponferrada. Tomo 889 del Archivo, finca 16.964.

Terreno edificable al sitio de "La Granja", de la ciudad de Ponferrada. Tiene una superficie de 562 metros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela de terreno segregada, propiedad de la "Sociedad de Construcciones y Explotaciones Industriales del Bierzo, S. A."; al Sur, con resto de la finca matriz; al Oeste y Este, con finca de la "Sociedad Inmobiliaria Berciana, S. A.". Inscrita al folio 99, mismo Libro 151 del Ayuntamiento de Ponferrada. Tomo 889 del Archivo, finca 16.972.

Urbana.—Terreno al sitio de "La Granja", de la ciudad de Ponferrada. Tiene una superficie de 956 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: tierra y viña al sitio de "La Granja; Este, de herederos de Fernando Miranda, los de Servando Nieto y camino; Sur, de doña María Fernández y camino; Norte, Campo de los Judíos; y Oeste, camino. Inscrita al folio 152 vuelto, del Libro 114 del Ayuntamiento de Ponferrada. Tomo 816 del Archivo, finca número 12.692.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de su mañana, haciendo constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez, en la cantidad de 55.080 ptas.; 1.804.800 pesetas; 828.000 pesetas; 674.400 pesetas y 1.148.208 ptas., respectivamente, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse por separado en cada finca y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hu-

biere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en los Boletines Oficiales del Estado y en los de la Provincia de Madrid y en los de León, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el diario "El Alcázar", de esta capital, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

782 X Núm. 465.—661,50 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Astorga*

Don Angel García Guerras, Juez Comarcal de Astorga y su demarcación.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición, seguido en este Juzgado por D.^a Aquilina de Paz García, asistida de su esposo D. Simón Alonso Alonso, mayores de edad, dedicada a labores y labrador; y D.^a Julia Severina de Paz García, mayor de edad, soltera, labores y vecinos de Castrillo de los Polvazares, representados por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, sobre resarcimiento e indemnización de daños y perjuicios, contra D.^a Isabel Ferrero Fernández, mayor de edad, soltera, labores, vecina de Castrillo de los Polvazares, se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca urbana embargada a la demandada bajo las siguientes condiciones:

1.^a El acto de remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Marta, n.º 21, el día 15 de marzo próximo y hora de las doce.—2.^a Si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, caso contrario, se llevará a efecto lo dispuesto en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—3.^a El título de propiedad presentado por la demandada está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.—4.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Una casa de planta alta y baja, cubierta de teja, sita en el casco del pueblo de Castrillo de los Polvazares, calle de la Iglesia, hoy de Pedro Botas Roldán, señalada con el número 23. Linda: derecha entrando y espalda, casa de herederos de Luciano de Paz Alonso; izquierda, casa de Francisca Manzanal García, y frente, dicha calle de la Iglesia, hoy de Pedro Botas Roldán. Fue tasada pericialmente en veinticinco mil pesetas. Se halla libre de cargas.

Dado en Astorga, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Angel García Guerras.—El Secretario, Manuel Malvárez Diz.

840 X Núm. 476.—304,50 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal número uno de León, en virtud de proveído dictado con esta fecha en el proceso de cognición número 19 de 1965, seguido a instancia de D. Cecilio Durruti Rabadán, contra D. Silvio Alvarez y otro, en reclamación de 18.153,63 pesetas, ha acordado dar traslado de dicha demanda a los demandados para que en el plazo de seis días y seis más en razón a la distancia la contesten por escrito, advirtiéndoles de que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado D. Silvio Alvarez, en ignorado paradero, expido la presente en León, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.

836 X Núm. 477.—110,25 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción Decano de esta ciudad, en sumario que instruye con el número 72 de 1956, por lesiones, por medio de la presente, se cita al perjudicado Demetrio Pérez Ramos, de 49 años actualmente, casado, jornalero, natural de Valdemorilla y domiciliado últimamente en Villanueva del Carnero, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de 5.º día comparezca ante este Juzgado, a fin de practicar las diligencias acordadas con el mismo y ofrecerle las acciones del procedimiento en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le tendrán por ofrecidas dichas acciones.

León, trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., A. Torices. 835

Anulación de requisitoria

Cumpliendo orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra y por ser habido, se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de León con fecha 22 de marzo de 1963, por virtud de la cual se interesaba la busca y captura del procesado en el sumario instruido en este Juzgado con el número 66 de 1961, sobre lesiones en acto de agresión, Rogelio Machado Prado, de dieciséis años de edad, soltero, vendedor ambulante, natural de El Ferrol del Caudillo.

Dado en Redondela, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 780

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado en autos 1620/64, seguidos ante esta Magistratura por Pilar Carbajal y otros, sobre salarios, se cita a la demandada «Fábrica de Galletas Cea», para que el día 3 de marzo y hora de las 12,15 de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en esta capital, Ordono II, 27, pral., con el fin de celebrar los actos de conciliación y juicio. Adviértasele que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia, y que deberá comparecer de los medios de prueba que intente valerse, y que la copia de demanda se halla a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada «Fábrica de Galletas Cea», expido la presente en León, a once de febrero de 1965.—El Magistrado, Francisco-José Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón. 801 X Núm. 464.—131,25 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

**Comunidad de Regantes
de la Presa de Rodrigo Abril
y San Marcos**

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Presa a Junta General que tendrá lugar el día 29 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en el local Escuela de niños de Palanquinos, y caso de no reunirse número suficiente de partícipes para adoptar acuerdos, se celebrará en 2.^a convocatoria, a las once horas de dicho día y local indicado, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Del examen y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el presente año, ha de presentar el Sindicato.

2.º De la elección de Vocales-Sindicados de los pueblos Villanueva, Palanquinos, Villavidel, Cabañas y Valencia de Don Juan, y sus respectivos suplentes.

3.º De la elección de Vocales del Jurado de Riegos y sus respectivos suplentes.

4.º Examen de la cuenta de gastos del año anterior.

5.º Otros asuntos de interés para la Comunidad.

6.º Ruegos y preguntas.

Palanquinos, a 13 de febrero de 1965.—El Presidente, J. Blanco,

788 X Núm. 466.—178,50 ptas.

LEÓN

Imprenta Provincial

1965